

2022-356
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, once de noviembre de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

El señor JOSE DE JESUS DUARTE ANGEL identificado con C.C. 5.772.847, instauró Incidente de Desacato contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., por incumplimiento a fallo de Tutela de primera instancia de 14 de octubre de 2022, emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE:

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta el señor JOSE DE JESUS DUARTE ANGEL identificado con C.C. 5.772.847, contra la Directora de Acciones Constitucionales de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., Dra. DIANA MARTINEZ CUBIDES identificada con C.C. 52.264.480, por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela emanado de este Despacho de fecha 14 de octubre de 2022.

SEGUNDO- REQUERIR al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Dr. MIGUEL LARGACHA MARTINEZ identificado con C.C. 79.156.394 en calidad de Presidente y Representante legal de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., a fin de que procure el cumplimiento y conmine a su subordinado a dar cumplimiento al fallo de Tutela de primera instancia de 14 de octubre de 2022, emanado de este Despacho.

TERCERO- COMUNICAR inmediatamente esta admisión a la parte interesada y a los representantes de las entidades accionadas para que en el término de dos (2) días contados al recibo de esta comunicación se pronuncien sobre la misma.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **15 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 144 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **16 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria